



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2024	
Recibido.....	Hs. 833
Exp. N°.....	54754 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y/o del organismo correspondiente, proceda a efectuar las siguientes obras sobre los aproximadamente 52 kms de la calzada de la Ruta Provincial N° 39, desde la intersección de la misma con la Ruta Nacional N° 11 hasta el ingreso a la localidad de San Cristóbal, que comunica con Ruta Provincial N° 2:

- 1) Reparación de pozos en la calzada y repavimentación correspondiente; demarcación y pintura de la ruta.
- 2) Colocación de luminaria led en la intersección de la Ruta Provincial N° 2 con el ingreso a RP 39, en la intersección de la RN 11 con el ingreso a RP 39 y en la zona de puentes del Rio Salado que divide el departamento San Justo y San Cristóbal, ubicado aproximadamente a 15 kms hacia el Oeste de La Penca y Caraguatá, del departamento San Justo.

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Varias de las rutas provinciales se encuentran en estado deplorable, sea en su trazado completo o por zonas. Este último es el caso de la RP N° 39.

Por segmentos, la calzada está en aceptables condiciones de transitabilidad, pero en otros se encuentra sencillamente imposible de transitar, colocando en riesgo la vida de las personas y la propiedad de los coches en los que se traslada.-

Concretamente, a la salida suroeste de Gobernador Crespo encontramos la ruta 39, que finaliza en la intersección con la Ruta 22, Provincia de Córdoba, pero es vía de acceso a las Rutas Provinciales N°2, N°4, N°13, N°23 y la RN N°34.

Desde la intersección de la RP N°2 y hasta el acceso a la Ruta Nacional 11 hacia la localidad de Gobernador Crespo, en la zona de puentes del Río Salado - la calzada está repleta de verdaderos cráteres, con una profundidad asombrosa.

No esquivar estos pozos puede implicar un daño de magnitud al rodado en el que uno se desplaza e, incluso, perder la estabilidad del vehículo y ocasionar accidentes de tránsito. Al final de este proyecto, se adjuntan fotografías tomadas el Domingo 15 de Septiembre de 2024, ilustrativas de la situación narrada.

No sólo la carpeta asfáltica se encuentra así de deteriorada; también brillan por su ausencia la pintura sobre el asfalto que permita advertir los devenires del camino y mucho menos luminaria, lo cual es un problema pues es una zona de recurrentes episodios de niebla y neblina por su condición de cañada y cercanía al río.

Entendemos el difícil contexto económico y fiscal de la Provincia y del país, pero no podemos dejar de remarcar la necesidad de contar con rutas en adecuadas condiciones, no sólo para poder transportar la producción de Santa Fe, sino directamente para cuidar la propiedad y la vida de los santafesinos que transitan por estas rutas.

2024



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por estos motivos, Señora Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta**  
**Diputado Provincial**

